

Suplentes:

Presidente: Don Laureano Gallego Martínez, Catedrático de Escuela Universitaria.

Vocales: Don Ramón Arcos Arcosa, del Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública del Estado, en representación de la Universidad. Don Angel Aguilar Bañón, de la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de Organismos Autónomos del MEC, en representación de la Junta de Personal. Don Luis Ramos Gutiérrez, Gerente de la Universidad de Alicante, en representación de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación. Doña Adela Ramírez Rodríguez, de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

ANEXO IV

Certificación para promoción interna

Don
cargo:

Certifico: Que de los antecedentes obrantes en este Centro, relativos al opositor abajo indicado, se justifican los siguientes extremos:

Datos del opositor:

Apellidos y nombre:
Cuerpo o Escala a que pertenece:
documento nacional de identidad Número de Registro de Personal Fecha de nacimiento
Lugar de nacimiento:

PROMOCION INTERNA

Número opositor:
1. Destino actual:
2. Total de servicios reconocidos en el Cuerpo o Escala de pertenencia:

..... años, meses, días.
2.1 Antigüedad en el Cuerpo o Escala como funcionario de carrera hasta el día de publicación de la convocatoria: años, meses, días.
2.2 Servicios previos reconocidos al amparo de la Ley 70/1978 (base 2.2): años, meses, días.

3. Nivel de complemento de destino del puesto de trabajo ocupado en la fecha de publicación de la convocatoria:

Y para que conste, expido la presente certificación en
a de de
(Localidad, fecha, firma y sello.)

21703 RESOLUCION de 18 de agosto de 1988, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se anuncia el lugar de exposición de las listas de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir 47 plazas de Mozo de Servicio (grupo 7), de la plantilla de personal laboral de esta Universidad, convocadas por Resolución de 30 de mayo de 1988, y se convoca a la realización de una prueba teórico-práctica.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 5 de la convocatoria de pruebas selectivas, mediante el procedimiento de concurso-oposición, para cubrir 47 plazas de Mozos de Servicio (grupo 7), convocadas por Resolución de esta Universidad, de 30 de mayo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio),

Este Rectorado anuncia la publicación de la lista de admitidos y excluidos a participar en el concurso-oposición para cubrir las plazas convocadas en la citada Resolución. Dicha lista se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad (Campus de Cantoblanco).

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

Se convoca a los aspirantes admitidos para la realización de una prueba teórico-práctica el día 2 de octubre, en el pabellón polideportivo de esta Universidad, que tendrá lugar en dos llamamientos distribuidos de la siguiente forma:

A las nueve horas: Aspirantes cuyo primer apellido esté comprendido entre las letras Y y L, ambas inclusive.

A las doce horas: Aspirantes cuyo primer apellido esté comprendido entre las letras M y X, ambas inclusive.

Madrid, 18 de agosto de 1988.—El Rector, Cayetano López Martínez.

21704 RESOLUCION de 2 de septiembre de 1988, de la Universidad de Cádiz, por la que se hace pública la Comisión juzgadora del concurso de Profesor titular de Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), que modifica, entre otros, el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto publicar la Comisión, una vez legalmente designado todos los miembros que la integran que ha de juzgar una plaza de esta Universidad, convocada por Resolución de 21 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que ha quedado integrada conforme al siguiente anexo.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 2 de septiembre de 1988.—El Rector, José Luis Romero Palanco.

ANEXO

Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE CORRESPONDE: «HISTORIA MEDIEVAL» (NÚMERO 3)

Comisión titular:

Presidente: Don Miguel Angel Ladero Quesada, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense.

Secretario: Don Manuel González Jiménez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don José Ramón Hinojosa Montalvo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante; don Antonio Collantes de Terán y Sánchez, titular de Universidad de la Universidad de Sevilla, y don Santiago Aguado Nieto, titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Luis Suárez Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Secretario: Don Juan Abellán Pérez, titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Antonio Riera Melis, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona; doña M. Carmen León-Sotoeio y Casado, titular de Universidad de la Universidad Complutense, y don Tomás Antonio Quesada Quesada, titular de Universidad la Universidad de Granada.

21705 RESOLUCION de 5 de septiembre de 1988, de la Universidad de León, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de méritos para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Historia Moderna».

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de la comisión que habrá de resolver el concurso de méritos para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Historia Moderna», convocada por resolución de la Universidad de León de 29 de junio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio), y que se detalla en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de León en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

León, 5 de septiembre de 1988.—El Rector, Juan Manuel Nieto Nafra.

ANEXO QUE SE CITA

Referencia: Concurso número 160. Clase de convocatoria: Concurso de méritos. Cuerpo al que pertenece la plaza: C. U. Área de conocimiento: «Historia Moderna». Número de plazas: 1

Titulares:

Presidente: Don Antonio Eiras Roel, C. U. Santiago de Compostela.
 Vocal 1: Don Antonio de Bethencourt Massieu, C. U. UNED.
 Vocal 2: Don Juan Pérez de Tudela y Bueso, C. U. Complutense de Madrid.
 Vocal 3: Don Pablo Fernández Albadalejo, C. U. Autónoma de Madrid.
 Vocal Secretario: Don Baudilio Barreiro Mallón, C. U. Oviedo.

Suplentes:

Presidente: Don Peré Molas Ribalta, C. U. de Barcelona.
 Vocal 1: Don Ricardo García Cárcel, C. U. Autónoma de Barcelona.
 Vocal 2: Don Carlos Martínez Shaw, C. U. Barcelona.
 Vocal 3: Don Angel Rodríguez Sánchez, C. U. Extremadura.
 Vocal secretario: Don José Ignacio Fortea Pérez, C. U. Cantabria.

21706 RESOLUCION de 12 de septiembre de 1988 de la Universidad Complutense de Madrid por la que se convoca a concurso ordinario una plaza de Profesor titular de Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39, 2, de la Ley de Reforma Universitaria, y en el artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que lo modifica, y a tenor de lo establecido en el artículo 96, 4, del Real Decreto 861/1985, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso ordinario la plaza que se relaciona en el anexo I de la Presente Resolución.

Primero.—Dicho concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Real Decreto 861/1985, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), y en lo previsto en la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

Segundo.—Para ser admitidos al concurso, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Local, Autónoma e Institucional ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercero.—Deberán reunir además las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y cumplir lo establecido en la disposición adicional decimoquinta, apartado 6, de la Ley 23/1988, de 28 de julio.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Complutense, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedi-

miento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo anexo II debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar, mediante resguardo original, haber abonado la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen), a la habilitación de esta Universidad por giro postal; ingreso o transferencia bancaria a la cuenta corriente número 0626600005218, en Caja Madrid, que, bajo el título de «Universidad Complutense. Derechos de examen», se encuentra abierta al efecto.

Quinto.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, este Rectorado, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la lista de admitidos y excluidos.

Sexto.—El Presidente de la Comisión dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los aspirantes admitidos con una antelación mínima de quince días naturales, para realizar el acto de presentación de concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto, que no podrá exceder de dos días hábiles desde la constitución de la Comisión.

Séptimo.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en el artículo 9.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

El curriculum vitae, proyecto docente y de investigación, en su caso, deberán ser entregados por sextuplicado (uno para cada miembro de la Comisión y otro para archivo en el expediente de esta Universidad).

Octavo.—El candidato propuesto para la provisión de la plaza deberá presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- Fotocopia del documento nacional de identidad.
- Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedido por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera en activo estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Madrid, 12 de septiembre de 1988.—El Rector, Gustavo Villalpalos Salas.

ANEXO I

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad

1. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada II. Facultad de CC. de la Información. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Economía Mundial y de España. Clase de convocatoria: Concurso.